



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2265

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Viernes 4 de Octubre de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



En sesión privada administrativa verificada el día tres de octubre del dos mil veinticuatro, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió el "ACTA NÚMERO 42/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO": aprobando los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

#### "ACUERDA:

**PRIMERO:** Se tiene por concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, por parte este órgano jurisdiccional electoral local.

**SEGUNDO:** Se aprueba el horario de labores de oficina que regirá al Tribunal Electoral del Estado de Campeche a partir del día tres de octubre de la presente anualidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro será de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas, con la salvedad de que en las fechas de vencimientos de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

**TERCERO:** Se aprueba la declaración de días inhábiles para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días sábados y domingos, así como los días 1, 2 y 18 de noviembre y el 25 de diciembre de la presente anualidad.

**CUARTO:** Hágase del conocimiento de lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales nacional y en la entidad, y a los partidos políticos nacionales y estatales con representación en el Estado de Campeche, publíquese en su oportunidad los puntos resolutive del acuerdo de la presente acta en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y en los estrados físicos y electrónicos en la página de Internet de este Tribunal Electoral local..."

La suscrita, Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, CERTIFICA que el presente documento, en una página, debidamente cotejada y sellada corresponde al extracto de los puntos de acuerdo aprobados por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en sesión privada de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, Del Acta número 42/2024.

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 31, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 34, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. DOY FE. San Francisco de Campeche, Campeche, a tres de octubre del dos mil veinticuatro.

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. RÚBRICA.

